

RECIBIDO
07 DIC 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

07 DIC 2023

Licenciada

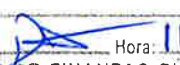
Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Firma:  Hora: 11:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
06 DIC 2023

HORA: 11:41 NOMBRE: Kartag

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS		OBSERVACIONES
13/11/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones SIT-	528-2023			Readecuación de metas físicas
14/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	531-2023	Q	26,305.00	Funcionamiento NO modifica metas
14/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	532-2023	Q	87,210.00	Funcionamiento NO modifica metas
14/11/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	533-2023	Q	2,585,683.00	Funcionamiento NO modifica metas
14/11/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	534-2023	Q	5,834,177.00	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos, de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	601	14/11/2023	53399225	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	2,585,683.00	2,585,683.00	INTRA2	15/11/2023	PRESDAF-230-2023

1

Campo	Operador	Valor	Y/O		Campo	Orden
						



Guatemala,
14 de noviembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 533-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.52 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres quetzales exactos (Q.2,585,683.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo

2
f
8



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número 367-2022, “Distribución del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OFICIO No. DDP-078/2023 METAS FISICAS

Guatemala 09 de noviembre de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente



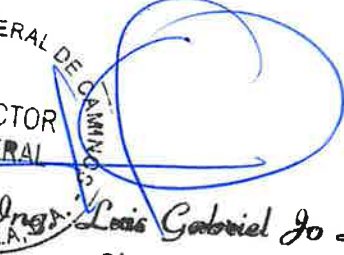
Estimado Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-051-2023-FUN/METAS FISICAS** de fecha 09 de noviembre de 2023, por un monto de **Q.2,585,683.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC


Ing. Luis Gabriel Jo Lin
Director General
Dirección General de Caminos

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-051-2023-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 09 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículos 1, 3, 5 y 6; del Acuerdo Gubernativo 367-2022 artículo 3 Literales a, b y c, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; por un monto total de: **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.2,585,683.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de regularizar los recursos con saldos negativos y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
17	3		11	1	Dirección Y Coordinación						Evento	no modifica meta física en virtud que con la finalidad de regularizar saldos negativos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
17	3	1	11	1		Q0.00	Q68,507.00		Q68,507.00	0	Evento	
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento						Kilómetro	no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de
17	5	1	11	2		Q2,585,683.00	Q2,517,176.00	-Q68,507.00		0	Kilómetro	
TOTAL						Q2,585,683.00	Q2,517,176.00	-Q68,507.00	Q68,507.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1912-8; 2659-29; 2661-19; 2661-20; 2662-13; 2663-14; 2664-15; 2665-15; 2666-16; 2667-14; 2668-9; 2669-11; 2700-9; 3270-17; 3271-16; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



DIRECTOR
GENERAL

Gabriel Jo Lao
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/11/2023 HORA : 12:14.16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 52
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,585,683.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-2,585,683.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,585,683.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	100	11	4,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	43,473.00	0.00
	11	00	000	001	000	400	11	21,034.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	15,319.00	0.00
	11	00	000	002	000	400	11	2,501,857.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación		0	68,507.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		-2,585,683.00	2,517,176.00
			-2,585,683.00	2,585,683.00

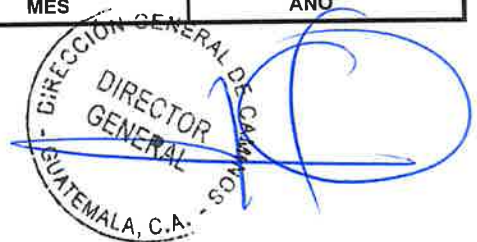
DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS EN EL MES DE OCTUBRE, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 367-2022 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/11/2023 HORA : 12:14.16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	52

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,585,683.00	2,585,683.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,585,683.00	2,585,683.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,585,683.00	2,585,683.00
Total	-2,585,683.00	2,585,683.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

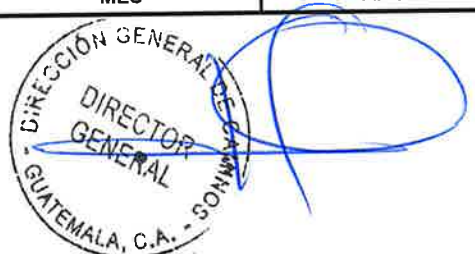
DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS EN EL MES DE OCTUBRE, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 367-2022 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA:

202

FECHA:

9/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q2,585,683.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 867-DDP-2023 emitido por: ADCLP/MAMC/Vzg

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

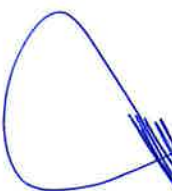
ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	3		11	Dirección Y Coordinación							Evento	no modifica meta física en virtud que con la finalidad de regularizar saldos negativos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
17	3	1	11		Dirección Y Coordinación	Q0.00	Q68,507.00		Q68,507.00	0	Evento	
17	5		11	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento							Kilómetro	no modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".
17	5	1	11		Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q2,585,683.00	Q2,517,176.00	-Q68,507.00		0	Kilómetro	
TOTAL						Q2,585,683.00	Q2,585,683.00	-Q68,507.00	Q68,507.00			

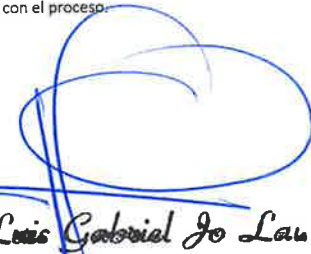
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1912-8; 2659-29; 2661-19; 2661-20; 2662-13; 2663-14; 2664-15; 2665-15; 2666-16; 2667-14; 2668-9; 2669-11; 2700-9; 3270-17; 3271-16;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



Oficio No.:857-DDP-2023
ADCLP/Bjts

Guatemala 09 de noviembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-273-2023** de fecha 09 de noviembre de 2023, por la cantidad de **Q.2,585,683.00 (Dos Millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en los renglones presupuestarios del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de debitar a los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura", en los renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Aguilar
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Kirutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 13
PBX: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	9/11/2023
		HORA :	12:14.16
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 52
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								Total	-2,585,683.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento										
11	00	000	002	000	200	11		-2,585,683.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación										
	11	00	000	001	000	100	11			4,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11			43,473.00	0.00
	11	00	000	001	000	400	11			21,034.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento										
	11	00	000	002	000	200	11			15,319.00	0.00
	11	00	000	002	000	400	11			2,501,857.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	0	68,507.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-2,585,683.00	2,517,176.00
		-2,585,683.00	2,585,683.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS EN EL MES DE OCTUBRE, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 367-2022 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



Dr. Luis Gabriel de la Cruz
 Director General
 Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	9/11/2023
		HORA :	12:14.16
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 52
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,585,683.00	2,585,683.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,585,683.00	2,585,683.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,585,683.00	2,585,683.00
Total	-2,585,683.00	2,585,683.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS EN EL MES DE OCTUBRE, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 367-2022 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Luis Gabriel J. Lau
Director General
Dirección General de Caminos

L. c. Javier Urrutia Esquivel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
FIRMA

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-273-2023

Guatemala 09 de noviembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; los artículos 1, 3, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, Decreto 101-97 de La Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 32 numeral 3 literales a, b y c; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos por un monto total de: **Dos millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres quetzales exactos (Q.2,585,683.00)**, dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, con el fin primordial de regularizar saldos negativos generados a nivel de ubicación geográfica dentro de los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 400 “Transferencias Corrientes”; y poder cumplir con los diferentes compromisos en el presente ejercicio fiscal.



Dirección General de Caminos

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO
DE Q.2,585,683.00**

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación y 002 "División de Mantenimiento de la Red Vial", con la finalidad de regularizar saldos negativos correspondiente a los grupos 100 "Servicios no Personales" 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" generados en el presente año.

DÉBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"

**Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Ubicación Geográfica 0101
Q.690,854.00**

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

**Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Ubicación Geográfica 1201
Q.467,640.00**

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

**Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Ubicación Geográfica 1703
Q.583,537.00**

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Ubicación Geográfica 1804
Q.273,095.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Ubicación Geográfica 1501
Q.570,557.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.


Amanda del Carmen
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel
Director General
Dirección General de Caminos



CRÉDITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos” Ubicación Geográfica 0101 Q. 4,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Renglón 211 “Alimentos para personas” Ubicación Geográfica 0101 Q.18,523.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Renglón 281 “Productos siderúrgicos” Ubicación Geográfica 0101 Q.24,950.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.



DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos

Renglón 412 "Prestaciones Póstumas" Ubicación Geográfica 0101

Q. 21,034.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Ing. Luis Gabriel Go
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial”

Renglón 243 “Productos de papel o cartón.” Ubicación Geográfica 1101 Q.1,102.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Renglón 281 “Productos siderúrgicos” Ubicación Geográfica 0114 Q.14,217.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.2,414,814.00

Ubicación Geográfica 0101	Q	1,219,194.00
Ubicación Geográfica 0501	Q	34,473.00
Ubicación Geográfica 1101	Q	437,473.00
Ubicación Geográfica 1302	Q	192,801.00
Ubicación Geográfica 2001	Q	518,865.00
Ubicación Geográfica 1401	Q	12,008.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre para dar continuidad a expedites de prestaciones, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

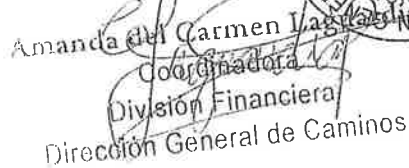
Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

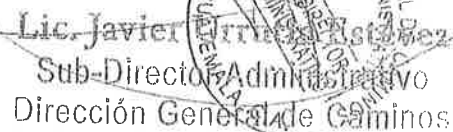


Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro Q. 87,043.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.	84,305.00
Ubicación Geográfica 0901 Q.	2,306.00
Ubicación Geográfica 1401 Q.	432.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de octubre para dar continuidad a expedites de prestaciones, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Ernesto Estrella
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


Ing. Luis Gabriel Gómez
Director General
Dirección General de Caminos